



# **COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA**

## **INFORME ANUAL**

(8 de mayo de 1970 – 8 de mayo de 1971)

### **VOLUMEN I**

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES: 51° PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 4**

**NACIONES UNIDAS**

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que las actividades del sector primario, y en especial del sector agropecuario, de las economías de América Latina muestran un atraso evidente con respecto a las innovaciones sociales, económicas y tecnológicas del mundo contemporáneo, que en parte es resultado de la prioridad que las políticas gubernamentales otorgaron al desarrollo de la industria manufacturera,

Pide a la secretaría que intensifique el estudio de los problemas que hasta ahora han impedido a los sectores primarios incorporarse al sector moderno de la economía en sus aspectos social, institucional, económico y tecnológico.

162a. sesión,  
7 de mayo de 1971.

Otras decisiones

537. Con respecto al papel futuro de la CEPAL en la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas, la Comisión aprobó un consenso. /Véanse los párrafos 432 a 438./

538. En cuanto al cambio de nombre de la Comisión, se acordó mantener la denominación actual. /Véanse los párrafos 517 y 518./

539. La Comisión decidió establecer relaciones oficiales con el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC). /Véase el párrafo 523./

540. La Comisión acordó aplazar la decisión respecto al lugar y fecha de su próximo período de sesiones. /Véanse los párrafos 527 a 529./

---

52/ Véase el párrafo 431.